



Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2024

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 197/2024 ACTA N° 19/2024**

VISTO: La observación realizada por el Tribunal de Cuentas en el expediente 2024-81-1330-00926, respecto a la resolución 137/2024.

RESULTANDO: Que dicha observación corresponde a la realización de publicidad rodante del Mercado de Estación realizado el día 5 de abril.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 19 de fecha 31 de mayo de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:


1- REITERAR EL GASTO POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RODANTE POR EL MONTO DE \$ 3.400 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL CUATROCIENTOS). JUSTIFICAR LA REITERACIÓN DEL GASTO DEBIDO A QUE SE TRATÓ DE UN CAMBIO DE FECHA DEL CONCEJO ORDINARIO DEL DÍA 4 DE ABRIL, SIENDO SESIONADO EL DÍA 5 DE ABRIL.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Péveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ana Modernell
CONCEJAL
CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA